Municipio de Palmira

NIT 8913800073

SUBSECRETARIA DE GESTION DE RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS GEN

Nro. Int. 9523

CONTRATO PRESTACION SERVICIOS No. 565

Fecha Imp: Feb. 17, 2023

A FAVOR DE	**ANDRES TORRES FRANCO**	**C.C o Nit**	**94329778**
CR 28 3016 AP 106 Palmira		**Teléfonos**	2701061
Regimen Simplificado,		**Fecha Firma:**	13/02/23
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO"MEJORAMIENTO DE RECURSOS Y ESPACIOS FÍSICOS PARA LA GESTIÓN MODERNA DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"		
VALOR	Veinte Millones Pesos M/Cte.		**20.000.000,00**
FORMA PAGO	Cuatro (4) cuotas parciales		
INTERVENTOR	- SOLLY SANTA CELIA		
PLAZO	31 de mayo de 2023		

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

C.Costo	Proyecto	Fondo	Rubro	Nombre
1147	**2200038**	**101** Ingresos Corrientes de Libre Destinación	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

SIRVASE SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS O EJECUTAR EL TRABAJO SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE

Descripción	Cantidad Und.	Valor Unitario	Valor Total
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO"MEJORAMIENTO DE RECURSOS Y ESPACIOS FÍSICOS PARA LA G	0	0,00	20.000.000,00

SubTotal	**20.000.000,00**
Iva	**0,00**
Total	**20.000.000,00**

Autorizacion Ingreso a SIIF:

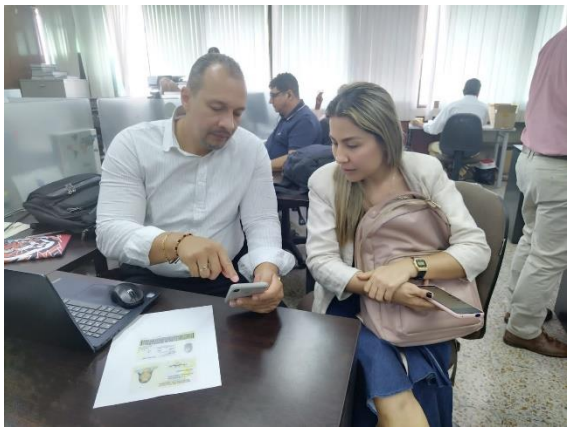
CONTRATO:	MP-0565-2023
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE RECURSOS Y ESPACIOS FÍSICOS PARA LA GESTIÓN MODERNA DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ANDRÉS TORRES FRANCO
VALOR DEL CONTRATO:	$ 20.000.000.oo
SUPERVISOR O INTERVENTOR: (INCLUIR NOMBRE Y CARGO) (para el caso de los contratistas a quienes se les realice seguimiento a través de una interventoría podrán hacer uso del formato acordado por las partes para presentación de informes de actividades)	SUPERVISOR: SOLLY SANTA CELIA CARGO: SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES
FECHA DE ACTA DE INICIO:	15 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31 DE MAYO DE 2023
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	Acta Parcial No. 02
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:	$ 5.000.000.oo

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

1. Realizar el proceso de revisión, apoyo, acompañamiento y suscripción de informes requeridos en las actividades tendientes a la titulación, entrega material e incorporación de las áreas de cesión obligatorias en el municipio de Palmira a cargo de la Subsecretaría de Recursos Físicos y Servicios Generales.

A. Se realizó reunión con gestora de proyectos Andrea Celis encargada de la Entrega de cesiones de proyecto urbanístico de la Constructora Convalle.

Soporte:



https://drive.google.com/drive/folders/1L9t5YFsBSyX3qnXRFxei0-Fjr_aqD0lr

B. Se emite Nota Interna a Secretario de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda, Subsecretario de Planeación Territorial, Dirección de Gestión del Medio Ambiente y Secretario de Tránsito y Transporte, remitiendo copia de toda la información aportada por el titular de la licencia, del Proyecto de Alameda Alto para que, dentro de sus competencias, indiquen las condiciones que se deben tener en cuenta para la adecuación de las zonas de cesión.

Soporte:



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES

NOTA INTERNA

TRD- 2023-172.8.1.196

Palmira, 07 / marzo / 2023

PARA: **GIANCARLO STORINO GONZÁLEZ**
Secretario de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda
DIEGO FERNANDO OCHOA ROA
Subsecretario de Planeación Territorial
OSCAR EDUARDO FERENGUEZ CARDONA
Dirección de Gestión del Medio Ambiente
DANIEL ALBERTO PARRA VALDES
Secretario de Tránsito y Transporte

DE: **SOLLY SANTA CELIA**
Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales

PARA SU INFORMACIÓN	X	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA		FAVOR DAR CONCEPTO	X
DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA		ENCARGARSE DEL ASUNTO		FAVOR TRAMITAR	
ENTERARSE Y DEVOLVER		DILIGENCIAR Y DEVOLVER		OTRO	

Cordial Saludo

Una de las funciones de es Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales es la de *"Ejecutar los procedimientos y planes en materia de administración, mantenimiento, protección y uso de los bienes muebles e inmuebles fiscales que son propiedad del Municipio"*. Teniendo en cuenta lo anterior, la Constructora Corvalle, remitió toda la documentación solicitada para iniciar el trámite de recibo de áreas de cesión obligatoria del Proyecto Urbanístico denominado "Alameda Alto".

En consecuencia, y teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 7 del Decreto 134 del 2022, nos permitimos remitir copia de toda la información aportada por el titular de la licencia, para que, dentro de sus competencias, indiquen las condiciones que se deben tener en cuenta para la adecuación de las zonas de cesión, en un término máximo de quince (15) días hábiles.

Los documentos podrán ser consultados y descargados a través del siguiente enlace:

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

Página 1 de 2

https://drive.google.com/drive/folders/1NTmLedGxfLOGhv87dzQkZ9bOEZiVDJce

Atentamente,

SOLLY SANTA CELIA
Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales

Proyectó: Andrés Torres – Contratista
Revisó: Pedro Alexander Viveros – Profesional Universitario
Revisó: Andrés Torres – Contratista
Aprobó: Solly Santa Celia – Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

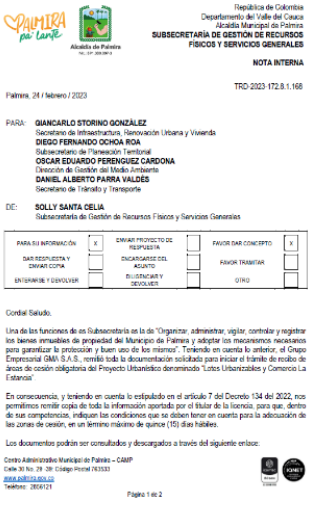
Página 2 de 2

https://drive.google.com/drive/folders/1L9t5YFsBSyX3qnXRFxei0-Fjr_aqD0lr

C. Se emite Nota Interna a Secretario de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda, Subsecretario de Planeación Territorial, Dirección de Gestión del Medio Ambiente y Secretario de Tránsito y Transporte, remitiendo copia de toda la información aportada por el titular de la licencia, del Proyecto "Lotes

Urbanizables y Comercio La Estancia" para que, dentro de sus competencias, indiquen las condiciones que se deben tener en cuenta para la adecuación de las zonas de cesión.

Soporte:



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES

NOTA INTERNA

TRD:2023-172.8.1.168

Palmira, 24 / febrero / 2023

PARA: **GIANCARLO STORINO GONZÁLEZ**
Secretario de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda
DIEGO FERNANDO OCHOA ROA
Subsecretario de Planeación Territorial
OSCAR EDUARDO FERENGUEZ CARDONA
Dirección de Gestión del Medio Ambiente
DANIEL ALBERTO PARRA VALDÉS
Secretario de Tránsito y Transporte

DE: **SOLLY SANTA CELIA**
Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales

PARA SU INFORMACIÓN	X	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA		FAVOR DAR CONCEPTO	X
DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA		ENCARGARSE DEL ASUNTO		FAVOR TRAMITAR	
ENTERARSE Y DEVOLVER		ELIGENCIAR Y DEVOLVER		OTRO	

Cordial Saludo.

Una de las funciones de es Subsecretaría es la de "Organizar, administrar, vigilar, controlar y registrar los bienes inmuebles de propiedad del Municipio de Palmira y adoptar los mecanismos necesarios para garantizar la protección y buen uso de los mismos". Teniendo en cuenta lo anterior, el Grupo Empresarial GMA S.A.S., remitió toda la documentación solicitada para iniciar el trámite de recibo de áreas de cesión obligatoria del Proyecto Urbanístico denominado "Lotes Urbanizables y Comercio La Estancia"

En consecuencia, y teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 7 del Decreto 134 del 2022, nos permitimos remitir copia de toda la información aportada por el titular de la licencia, para que, dentro de sus competencias, indiquen las condiciones que se deben tener en cuenta para la adecuación de las zonas de cesión, en un término máximo de quince (15) días hábiles.

Los documentos podrán ser consultados y descargados a través del siguiente enlace:

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

Página 1 de 2



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES

NOTA INTERNA

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1Lip2KIqJpIYKuacs-XZvAeCjzmQT0Zg

Atentamente,

SOLLY SANTA CELIA
Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales

Proyectó: Laura Andrea Torres Ballesteros – Contratista LTS
Revisó: Pedro Alexander Viveros – Profesional Universitario
Revisó: Andres Torres Franco
Aprobó: Solly Santa Celia – Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

Página 2 de 2

https://drive.google.com/drive/folders/1L9t5YFsBSyX3qnXRFxei0-Fjr_aqD0lr

D. Se realiza requerimiento para entrega simplificada de las zonas de cesión.

Soporte:



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES

OFICIO

TRD- 2023-172.8.1.203

Palmira, 09 / marzo / 2023

Seños
JOSE ASNORALDO ESCANDON SALCEDO
Calle 46 No. 27 – 56
Correo electrónico: joseaescandon96@gmail.com
Teléfono: 3154566834
Palmira - Valle

ASUNTO: Requerimiento para entrega simplificada de las zonas de cesión

Cordial Saludo.

Una de las funciones de es Subsecretaría de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales es la de "Ejecutar los procedimientos y planes en materia de administración, mantenimiento, protección y uso de los bienes muebles e inmuebles fiscales que son propiedad del Municipio".

Teniendo en cuenta lo anterior, por medio del presente nos permitimos invitarlo a que haga cumplimiento conforme a lo establecido en el Decreto 134 de 2022, artículo 18 "ENTREGA SIMPLIFICADA DE LAS ZONAS DE CESIÓN: "Los propietarios y/o titulares de licencias de urbanización o parcelación expedidas con anterioridad al 31 de diciembre de 2016, que no hayan entregado jurídica y/o materialmente las zonas de cesión a favor del municipio, podrán hacerlo siempre y cuando presenten ante la Subsecretaría de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales toda la documentación que se relaciona en el presente artículo. ...".

Se le informa, que, hasta el momento, no reposa en esta dependencia, acta de entrega material de las zonas de cesión como obligatorio cumplimiento dentro del urbanismo realizado de la Urbanización Altamira y sus respectivas etapas del Municipio de Palmira (V).

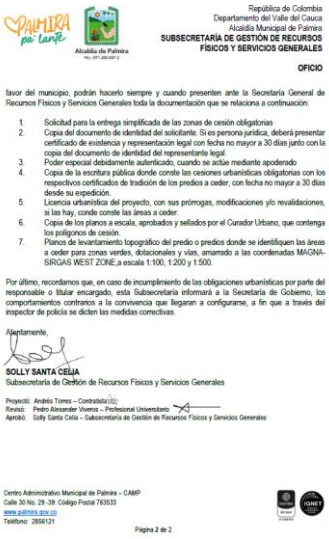
Por tal motivo, nos permitimos indicarle los documentos que debe aportar para para iniciar la entre de las zonas de cesión conforme al aludido decreto:

ENTREGA SIMPLIFICADA DE LAS ZONAS DE CESIÓN:

Los propietarios y/o titulares de licencias de urbanización o parcelación expedidas con anterioridad al 31 de diciembre de 2016, que no hayan entregado jurídica y/o materialmente las zonas de cesión a

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

Página 1 de 2



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES

OFICIO

favor del municipio, podrán hacerlo siempre y cuando presenten ante la Secretaría General de Recursos Físicos y Servicios Generales toda la documentación que se relaciona a continuación:

1. Solicitud para la entrega simplificada de las zonas de cesión obligatorias
2. Copia del documento de identidad del solicitante. Si es persona jurídica, deberá presentar certificado de existencia y representación legal con fecha no mayor a 30 días junto con la copia del documento de identidad del representante legal.
3. Poder especial debidamente autenticado, cuando se actúe mediante apoderado
4. Copia de la escritura pública donde conste las cesiones urbanísticas obligatorias con los respectivos certificados de tradición de los predios a ceder, con fecha no mayor a 30 días desde su expedición.
5. Licencia urbanística del proyecto, con sus prórrogas, modificaciones y/o revalidaciones, si las hay, donde conste las áreas a ceder.
6. Copia de los planos a escala, aprobados y sellados por el Curador Urbano, que contenga los polígonos de cesión.
7. Planos de levantamiento topográfico del predio o predios donde se identifiquen las áreas a ceder para zonas verdes, dotacionales y vías, amarrado a las coordenadas MAGNA-SIRGAS WEST ZONE,a escala 1:100, 1:200 y 1:500.

Por último, recordamos que, en caso de incumplimiento de las obligaciones urbanísticas por parte del responsable o titular encargado, esta Subsecretaría informará a la Secretaría de Gobierno, los comportamientos contrarios a la convivencia que llegaran a configurarse, a fin que a través del inspector de policía se dicten las medidas correctivas.

Atentamente,

SOLLY SANTA CELIA
Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales

Proyectó: Andrés Torres – Contratista
Revisó: Pedro Alexander Viveros – Profesional Universitario
Aprobó: Solly Santa Celia – Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

Página 2 de 2

https://drive.google.com/drive/folders/1L9t5YFsBSyX3qnXRFxei0-Fjr_aqD0lr

E. Se emite oficio, informando el estado de trámite de entregas de cesión obligatoria según Decreto 134/2022 del Proyecto Alameda Alto.

Soporte:



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES

OFICIO

TRD- 2023-172.8.1.222

Palmira, 14 / marzo / 2023

Señor
ANDREA CELIS
Convalle Constructora S.A.S.
Calle 5 No. 66B – 75, Oficina 220A.
Correo: coordinadoraplaneacion@convalle.com.co
Cali - Valle

ASUNTO: Informe de procedimiento de entregas de cesión obligatoria según Decreto 134/2022.

Cordial Saludo.

Mediante el presente comunicado, nos permitimos informar, que una vez revisada toda la documentación aportada por usted para el recibo de áreas de cesión obligatoria del Proyecto Alameda Alto – Palmira, hemos remitido dicha documentación a la Secretaría de Planeación Municipal, Subsecretaría de Infraestructura y Valorización, Dirección de Gestión del Medio Ambiente, Secretaría de Tránsito y Transporte mediante TDR 2023-172.8.1.196 de fecha marzo 07 del 2023, para que, dentro de sus competencias, indiquen las condiciones que se deben tener en cuenta para la adecuación de las zonas de cesión.

Una vez se reciban todos los conceptos técnicos de observaciones y condiciones para la adecuación de las zonas de cesión de las dependencias mencionadas, le serán remitidas.

Lo anterior, se hace conforme a lo establecido en el parágrafo 1 y 2 del artículo 7 del Decreto No. 134 de fecha junio 03 del 2022.

Atentamente,

SOLLY SANTA CELIA
Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales

Proyectó: Andrés Torres – Contratista
Revisó: Andrés Torres – Contratista
Aprobó: Solly Santa Celia – Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales

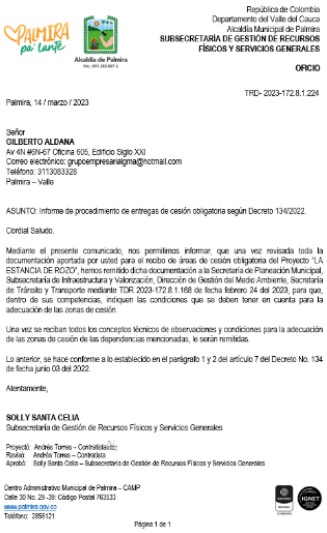
Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

Página 1 de 1

https://drive.google.com/drive/folders/1L9t5YFsBSyX3qnXRFxei0-Fjr_aqD0lr

F. Se emite oficio, informando el estado de trámite de entregas de cesión obligatoria según Decreto 134/2022 del Proyecto La Estancia.

Soporte:



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES

OFICIO

TRD- 2023-172.8.1.224

Palmira, 14 / marzo / 2023

Señor
GILBERTO ALDANA
Av 4N #6N-67 Oficina 605, Edificio Siglo XXI
Correo electrónico: grupoempresarialgma@hotmail.com
Teléfono: 3113083328
Palmira – Valle

ASUNTO: Informe de procedimiento de entregas de cesión obligatoria según Decreto 134/2022.

Cordial Saludo.

Mediante el presente comunicado, nos permitimos informar, que una vez revisada toda la documentación aportada por usted para el recibo de áreas de cesión obligatoria del Proyecto "LA ESTANCIA DE ROZO", hemos remitido dicha documentación a la Secretaría de Planeación Municipal, Subsecretaría de Infraestructura y Valorización, Dirección de Gestión del Medio Ambiente, Secretaría de Tránsito y Transporte mediante TDR 2023-172.8.1.168 de fecha febrero 24 del 2023, para que, dentro de sus competencias, indiquen las condiciones que se deben tener en cuenta para la adecuación de las zonas de cesión.

Una vez se reciban todos los conceptos técnicos de observaciones y condiciones para la adecuación de las zonas de cesión de las dependencias mencionadas, le serán remitidas.

Lo anterior, se hace conforme a lo establecido en el parágrafo 1 y 2 del artículo 7 del Decreto No. 134 de fecha junio 03 del 2022.

Atentamente,

SOLLY SANTA CELIA
Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales

Proyectó: Andrés Torres – Contratista
Revisó: Andrés Torres – Contratista
Aprobó: Solly Santa Celia – Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

Página 1 de 1

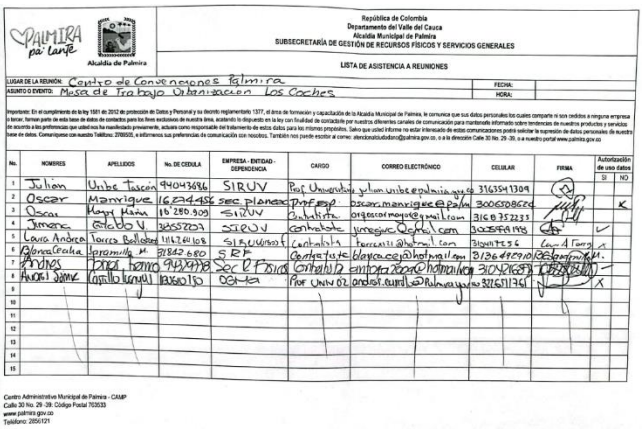
https://drive.google.com/drive/folders/1L9t5YFsBSyX3qnXRFxei0-Fjr_aqD0lr

2. Brindar asistencia jurídica para llevar a cabo el saneamiento predial de los bienes inmuebles propiedad de la Alcaldía Municipal de Palmira, tales como análisis de documentos, proyección de resoluciones de gastos notariales y/o curaduría, proyección de minutas de englobe y/o segregación de predios, entre otros, a cargo de la Subsecretaría de Recursos Físicos y Servicios Generales.

A. Se realizó Mesa de trabajo con la Urbanización Los Coches.

Soporte:





República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES

LISTA DE ASISTENCIA A REUNIONES

LUGAR DE LA REUNIÓN: Centro de Convenciones Palmira — FECHA:
ASUNTO O EVENTO: Mesa de Trabajo Urbanizacion Los Coches — HORA:

No.	NOMBRES	APELLIDOS	No. DE CEDULA	EMPRESA - ENTIDAD - DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	FIRMA	Autorización de uso datos SI	NO
1	Julian	Uribe Tascon	94043986	SIRUV	Prof Universitario	julian.uribe@palmira.gov.co	3163541309			
2	Oscar	Manrique	16274456	Sec. planeac	Profesional	oscar.manrique@palm	3006508626			K
3	Oscar	Mejia Mena	16 280.909	SIRUV	Auxiliar	oscarcmejia@gmail.com	310 8 352233			
4	Jimena	Ocampo V.	38557027	SIRUV	Contratista	jimeocampo@hotmail.com	3005499195		✓	
5	Laura Andrea	Torres Bolaños	1147941408	SIRUV/GIS	Contratista	ltorresb1@hotmail.com	3104177556			
6	Gloria Cecilia	Jaramillo M.	31842680	SRF	Contratista	gloriaceciliajaramillo@hotmail.com	3136497901			
7	Andres	Lopez Ramos	94521178	Sec Planeacion	Contratista	andres.lopez@palmira.gov.co	3104216537			
8	Andres Jaime	Castillo Bonilla	1130601150	OGTIC	Prof Universitario	andres.castillo@palmira.gov.co	3216711361			X
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

https://drive.google.com/drive/folders/1L9t5YFsBSyX3qnXRFxei0-Fjr_aqD0lr

3. Identificar y dar apoyo en la actualización de la base de datos de bienes inmuebles del municipio de Palmira identificando si es un bien de uso fiscal o un bien de uso público.

A. Se emite Nota Interna a Dirección de Gestión de Medio Ambiente, para inclusión de predio a base de datos del PGIR.

Soporte:



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE GESTION DE RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS GENERALES

NOTA INTERNA

TRD- 2023-172.6.1 200

Palmira, 08 / marzo / 2023

PARA: **OSCAR EDUARDO PERENGUEZ CARDONA**
Dirección de Gestión del Medio Ambiente

DE: **SOLLY SANTA CELIA**
Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales

PARA SU INFORMACIÓN	X	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA		FAVOR DAR CONCEPTO	
DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA		ENCARGARSE DEL ASUNTO	X	FAVOR TRAMITAR	
ENTERARSE Y DEVOLVER		DILIGENCIAR Y DEVOLVER		OTRO	

Cordial Saludo.

Se solicita se incluya el predio que se relaciona a continuación, en la base de datos del PGIR. Lote de terreno, ubicado en la Vía Hacienda Belén, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 378-127568 con un área de 7.837,2 M2.

El predio anteriormente descrito se encuentra inscrito en la base de datos del inventario de bienes inmuebles del municipio de Palmira.

Atentamente,

SOLLY SANTA CELIA
Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales

Proyectó: Andrés Torres – Contratista
Revisó: Pedro Alexander Vivares – Profesional Universitario
Aprobó: Solly Santa Celia – Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

Página 1 de 1

https://drive.google.com/drive/folders/1L9t5YFsBSyX3qnXRFxei0-Fjr_aqD0lr

4. Apoyar en la proyección, dentro de los términos de ley, de las respuestas a las consultas, peticiones, conceptos, y demás requerimientos que le solicite el Supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.

A. Se dio respuesta a la PQR20230005993 del 14 de febrero de 2023.

Soporte:



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES

OFICIO

TRD- 2023-172.8.1.201

Palmira, 08 / marzo / 2023

Señora
PAOLA ANDREA QUINTERO P.
Administradora Parroquia Bosques de Belén
Correo: bosquesbelen@gmail.com
Palmira - Valle

ASUNTO: Respuesta a PQR20230005993 del 14 de febrero de 2023.

Cordial Saludo

En atención a su petición con radicado PQR20230005993 del 14 de febrero de 2023, donde manifiesta *(...) solicitamos la limpieza del lote ubicado en la vía Hacienda Belén Km 2 (...)*, sobre el particular damos respuesta en los siguientes términos:

Una de las funciones de esta Subsecretaría de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales es la de *"Ejecutar los procedimientos y planes en materia de administración, mantenimiento, protección y uso de los bienes muebles e inmuebles fiscales que son propiedad del Municipio"*, Teniendo en cuenta lo anterior, nos permitimos informarle que una vez revisada la base de datos del inventario de bienes inmuebles del municipio de Palmira, se verificó que el inmueble no encuentra inscrito en la mencionada base, por lo cual se le solicitó a la Dirección de Gestión del Medio Ambiente, a través de nota interna No. TDR-2023-172.8.1.200, la inclusión de dicho predio en el PGR, para que se pueda llevar a cabo el mantenimiento y limpieza del predio mencionado.

En los anteriores términos, se da respuesta a la petición elevada y se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 y siguientes de la ley 1437 de 2011 del marco normativo de derecho de petición.

Atentamente,

SOLLY SANTA CELIA
Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales

Proyectó: Andrés Torres – Contratista
Revisó: Pedro Alexander Vivares – Profesional Universitario
Aprobó: Solly Santa Celia – Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

Página 1 de 1

https://drive.google.com/drive/folders/1L9t5YFsBSyX3qnXRFxei0-Fjr_aqD0lr

5. Las demás que se requieran en el marco del desarrollo del objeto contractual.

A. Se realizó reunión con TIC para determinar e implementar el procedimiento del decreto 134 de 2022.

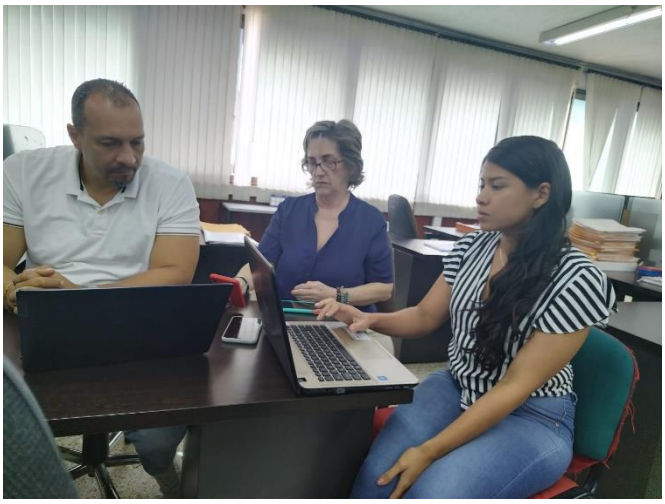
Soporte:



https://drive.google.com/drive/folders/1L9t5YFsBSyX3qnXRFxei0-Fjr_aqD0lr

B. Se realizó reunión de seguimiento grupo de cesiones para un buen desempeño del plan de trabajo.

Soporte:



https://drive.google.com/drive/folders/1L9t5YFsBSyX3qnXRFxei0-Fjr_aqD0lr

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS (En este aparte, se debe detallar las actividades subcontratadas, y enunciar la Cláusula que corresponde a previsión de subcontratación, aportando la autorización otorgada por el supervisor del convenio o contrato previamente)	N/A
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL	Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No.1053513423 corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MP-0565-2023, cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
CONTRATISTA	**FIRMA:**

DEPENDENCIA QUE EJECUTA EL CONTRATO	Secretaría de Desarrollo Institucional
CONTRATO No.	MP-0565-2023
FECHA DEL CONTRATO	13 de febrero de 2023
CONTRATISTA	ANDRES TORRES FRANCO con Cedula de Ciudadania Nº 94.329.778 de Palmira (Valle)
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO"MEJORAMIENTO DE RECURSOS Y ESPACIOS FÍSICOS PARA LA GESTIÓN MODERNA DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"
SUPERVISOR	SOLLY SANTA CELIA - Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales
VALOR DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. (20.000.000) incluidos todos los tributos, costos directos e indirectos a que haya lugar con ocasión de su celebración y ejecución
FORMA DE PAGO	Cuatro (4) cuotas parciales, cada una por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($5.000.000), previa presentación de un informe de tareas desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 de mayo de 2023
FECHA INICIO	15 de febrero de 2023
NUMERO DE CP	756
FECHA DE CP	15 de febrero de 2023
No. DE GARANTÍAS (cuando aplique)	NO APLICA

FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS (cuando aplique)	NO APLICA
FECHA DE COBERTURA DE LA ARL (cuando aplique)	15 de febrero de 2023
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PREVIAS A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO (cuando aplique)	NO APLICA

En el Municipio de Palmira, el 15 de febrero de 2023, a través de medios electrónicos, se reunieron SOLLY SANTA CELIA - Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales, en calidad de Supervisor del contrato, y ANDRES TORRES FRANCO, en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato en referencia.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervinieron.

Supervisor
C.C. No. 67.016.063

Contratista
C.C. No. 94.329.778

Municipio de Palmira

NIT 8913800073

Estado Acta = VIGENTE

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 1471

SOLLY SANTA CELIA INTERVENTOR DE CONTRATO PRESTACION SERVICIOS Nro. 565

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista ANDRES TORRES FRANCO con identificaciòn 94329778 ha cumplido a satisfacción con los compromisos y obligaciones acordadas y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO PRESTACION SERVICIOS en referencia.

De acuerdo CONTRATO PRESTACION SERVICIOS se establece que:

Fecha de firma 13/02/2023

Fecha de iniciación

Duración 31 de mayo de 2023

Nro. Fra. Doc Eq.

Valor orden de gasto	20.000.000
Pagos efectuados	5.000.000
Valor acta	5.000.000,00
Saldo pendiente	10.000.000,00
Valor Anticipo	0
Valor Amortizaciones	0

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

MP-565 ANDRES TORRES - PAGO 2

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO"MEJORAMIENTO DE RECURSOS Y ESPACIOS FÍSICOS PARA LA GESTIÓN MODERNA DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"1147	5.000.000,00	0,00
Total:		**5.000.000,00**	**0,00**

Total recibido	5.000.000,00
- Amortización de anticipo	
	5.000.000,00

Valor Cinco Millones Pesos M/Cte.

Para constancia se firma en Palmira el: 21/03/2023

FIRMADO

SOLLY SANTA CELIA

02460025141106-2021076-001508975

FIRMADO

ANDRES TORRES FRANCO

02460025114737-2021076-001508597

Impreso : SANDRA

Municipio de Palmira

NIT 8913800073

Estado Acta = VIGENTE

Consecutivo 20849

Fecha del Documento : 21/03/2023

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE
(Resolución 0042 del 05 de mayo del 2020 expedida por la DIAN)

El MUNICIPIO DE PALMIRA, con número de identificación tributaria 891.380.007-3 debe a:

ANDRES TORRES FRANCO

Identificacion : 94329778

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

MP-565 ANDRES TORRES - PAGO 2

Item	Descripción Detalle Contrato..	Valor	Iva
1	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO"MEJORAMIENTO DE RECURSOS Y ESPACIOS FÍSICOS PARA LA GESTIÓN MODERNA DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"1147	5.000.000,00	0,00
Total:		**5.000.000,00**	**0,00**

Valor de la operación 5.000.000,00

Valor Cinco Millones Pesos M/Cte. **5.000.000,00**

FIRMADO

_____.

ANDRES TORRES FRANCO

02460025114737-2021076-001508597

Fecha Actual: 2023/03/23 | Hora Ingreso: 15:53 IP: 190.144.251.100

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

dahianna mercedes tascon montiel

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/03/23 08:15

DETALLE

Beneficiario/Cliente a Debitar	ANDRES TORRES FRANCO
No. Identificación	94329778
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto Origen/Recaudador	038918207
Fecha Pago/Débito	2023/03/22
Fecha Transacción	2023/03/22
Valor Transacción	$4,750,000.00
Comisión	$0.00
IVA	$0.00
Estado	EXT
Descripción de Estado	Exitoso
Causal de Rechazo	-
No. Control	OOV004H2EI
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros

No. Producto Destino	06615153468
Entidad Financiera	BANCOLOMBIA
No. Comprobante	1962
Forma de pago	Abono a cuenta entidad ACH
Aviso al beneficiario	N
Estado de Aviso	-
Fecha de Aviso	-
Medio Utilizado	-
No. Transacción	038A321230810165
Información Adicional	AGO 2
Fecha Cobro	2023/03/22
No. Factura	MP-565 ANDRES TORRES - P
Oficina Pago	-
Usuario Creador	edna yamile leal rojas

NIT 8913800073

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL **No. 1962** **De 21/03/2023** **Por 5.000.000,00**

MP-565 ANDRES TORRES - PAGO 2

ACTA No.: 1471 **de 21/03/2023** **ESTADO=VIGENTE**

DEPENDENCIA : SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

PROYECTO : MEJORAMIENTO DE RECURSOS Y ESPACIOS FÍSICOS PARA LA GESTIÓN MODERNA DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

A FAVOR DE: ANDRES TORRES FRANCO **C.C o Nit** 94329778

TERCERO ENDOSO:

VALOR ENDOSO:

CONTRATO PRESTACION SERVICIOS No 565 de 13/02/2023 Por 20.000.000,00

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO"MEJORAMIENTO DE RECURSOS Y ESPACIOS FÍSICOS PARA LA GESTIÓN MODERNA DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"

VALOR A PAGAR Cinco Millones Pesos M/Cte. **5.000.000,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
ESTAMPILLA UNIVALLE		5.000.000,00	2,00	100.000,00	**250.000,00**
ESTAMPILLA PROHOSPITALES		5.000.000,00	1,00	50.000,00	
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR		5.000.000,00	2,00	100.000,00	

NETO A GIRAR **4.750.000,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 756 **Fecha.** 15/02/2023

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1147	**2200038**	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	101 Ingresos Corrientes de Libre Destinación	5.000.000,00

Total obligación **5.000.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
511179006	Honorarios contratos (rentas de traba	5.000.000,	0,	Acta de recibo PARCIAL 102271 CONTRATO PRESTACI
240722002	Estampilla prohospitales	0,	50.000,	Acta de recibo PARCIAL 102271 CONTRATO PRESTACI
240722006	Estampilla Proadulto Mayor	0,	100.000,	Acta de recibo PARCIAL 102271 CONTRATO PRESTACI
240722001	Estampilla prouniversidad del valle	0,	100.000,	Acta de recibo PARCIAL 102271 CONTRATO PRESTACI
249054001	Honorarios	0,	4.750.000,	Acta de recibo PARCIAL 102271 CONTRATO PRESTACI
Sumas Iguales		**5.000.000**	**5.000.000**	

FIRMADO

FAYSULY MANRIQUE LIBREROS

02460025155906-2021092-001509637

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-03-20, 04:38:49 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	marzo de 2023
Empresa	ANDRES TORRES FRANCO
CEDULA CIUDADANIA	CC 94329778
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1053513423
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1980094705
Banco	(1052) - BANCO AV VILLAS
Valor	$ 1.132.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 624.400	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 487.800	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 20.400	$ 0
		SubTotales:		$ 1.132.600	$ 0
		Total a Pagar:			$ 1.132.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

AV Villas Digital



Tu pago fue realizado con éxito

No. de autorización 52529117

Valor	$1.132.600
Fecha y hora	20/03/2023 - 04:39 pm
Desde	Ahorros No. **** 8956
Hacia	Simple Oi - Pago De Seguridad Social - Pedido o Factura No. 1053513423
IP de origen	191.156.246.5

Certificado Bancario

Jueves, 16 de marzo de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ANDRES TORRES FRANCO identificado(a) con CC 94329778, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	06615153468	2013/10/29	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Ciudad, Palmira Mes Marzo día 21 año 2023

Señores
MUNICIPIO DE PALMIRA
Ciudad

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, ANDRÉS TORRES FRANCO identificado(a) con C.C. Nº.94.329.778, para los efectos de la depuración de la base del cálculo de la Retención en la Fuente, establecido en la Ley 2010 de 2019 "Ley de Crecimiento Económico"[1], informo bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. He Contratado o Vinculado dos (2) o más Trabajadores asociados a la actividad (Articulo 383 E.T, Parágrafo 2). (*Aplica para renta de trabajo, renta exenta del 25%*). SI_____ NO X____

2. Solicitar me sea aplicada una tarifa de retención en la fuente, superior a la establecida, así: _N/A % o monto mensual_____.

3. Pertenezco al régimen simple de tributación Sí_____ No__X__

4. En caso que el contratista conteste (No) en el punto número 1, podrá descontar de la base de retención en la fuente los siguientes conceptos anexando los documentos que ameriten cada caso, aplica cuota mensual acumulada que superen los $5.903.540.

4.1 El monto del aporte que el contratista efectué al sistema de seguridad social en salud. Adjuntar constancia de pago de los aportes que corresponda al periodo que origina el pago, para poder ser tenido en cuenta en la depuración de la base gravable.

4.2 Dependientes Económicos: Certifico que tengo a cargo los siguientes dependientes económicos:

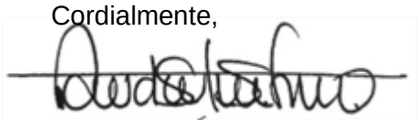
NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCIA
SANTIAGO FRANCO LONDOÑO	1.114.002.104	08/09/2008	HIJO

Nota: Se puede descontar hasta un máximo de cuatro dependientes, valor por cada uno 72 UVT ($3.053.664 año 2023), limitado a 1340 UVT año $56.832.080.

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad. *Anexar registro civil.*
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES ' o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.
3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos o psicológicos que sean *certificados por Medicina Legal.*
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada *por contador público*, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean *certificados por Medicina Legal.*
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, *certificada por contador público,* o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean *certificados por Medicina Lega*l.

4.3 Deducción por intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda. Adjuntar copia del Certificado expedido por la entidad financiera correspondiente al año inmediatamente anterior.
4.4 Pagos por Medicina Preparada, adjuntar copia del Certificado expedido por la empresa prestadora del servicio de salud.
4.5 Las sumas que los contribuyentes personas naturales depositen en las cuentas de ahorro denominadas Ahorro para el Fomento a la Construcción (AFC), adjuntar copia de la certificación expedida por el establecimientos de crédito.

Cordialmente,



Nombres y Apellidos: ANDRES TORRES FRANCO
Número de Cédula: 94.329.778
Teléfono: 3104216873
Email: antofa2009@hotmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1114002104

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 40652888

40652888

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [] Notaría [X] Número 04 Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código V7W

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
COLOMBIA VALLE DEL CAUCA PALMIRA

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
TORRES	LONDOÑO

Nombre(s)
SANTIAGO

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo Sanguíneo	Factor RH
Año 2008 Mes SEPTI Día 08	MASCULINO	APOSITIVO	

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)
colombia VALLE DEL CAUCA PALMIRA

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO NACIDO VIVO	51128686-0

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos
LONDOÑO CORREA LEIDY VIVIANA

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC. 29665076 PALMIRA, VALLE DEL CAUCA	COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos
TORRES FRANCO ANDRES

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC. 94329778 PALMIRA, VALLE DEL CAUCA	COLOMBIANO

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos
TORRES FRANCO ANDRES

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC. 94329778 PALMIRA , VALLE DEL CAUCA	X

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos
X.X.X.X.X.X.X..X.X.X.X.X.X..X...X.Y.X.X...X.....X.....X...

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos
X.X..X.....X...X..X....X...YX..X..X.X....X..X.X.X.X.X..X.X

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2008 Mes SEPTI Día 10	LUZ ELENA HURTADO AGUDELO Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
X Firma	LUZ ELENA HURTADO AGUDELO Nombre y Firma

ESPACIO PARA NOTAS

— ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO —

© PEGA S.A. NIT. 890.321.151-0

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR	
	2.1 No. Pago	2.2 Fecha del Pago		4.1 Nombre	4.2 Cargo
MP-0565-2023	02	Lunes, 21 de Marzo de 2023	SUPERVISIÓN	SOLLY SANTA CELIA	RETARIA DE RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS GE

5. DATOS DEL CONTRATO

5.1 Nombre del Contratista	5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
ANDRES TORRES FRANCO	94.329.778	15-feb-2023	31-mayo-2023	1,5	0,3	20,45%

5.8 Objeto del Contrato

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE RECURSOS Y ESPACIOS FÍSICOS PARA LA GESTIÓN MODERNA DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"

5.9 Forma de Pago	5.10 Descripción	5.11 Valores	5.12 Duración (Meses)	5.13 Ejecución (Meses)	5.14 Tiempo Ejecutado (%)
Cuatro (4) cuotas parciales por un valor equivalente de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($5.000.000) previa presentación de un informe de tareas desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.	5.10.1 Contrato Inicial	$ 20.000.000	1,47	0,30	20,45%
	5.10.2 Adiciones al Contrato				
	5.10.3 Suspensiones al Contrato				
	5.10.4 Total Contrato + Adiciones	**$ 20.000.000**	**1,47**	**0,30**	**20,45%**
	5.10.5 Nueva Fecha Final				

6. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

6.1 Periodo de Aportes	6.2 Número Planilla (PILA)	6.3 Fecha de Pago	6.4 Últimos dos Dígitos (C.C. / Nit)	6.5 Fecha Máxima de Pago de Aportes	6.6 Cumple	6.7 Nombre de la ARL	6.8 Fecha Afiliación ARL	6.9 Nivel Riesgo	6.10 Análisis del Riesgo
2023-03 (Mar)	1053513423	20-Mar-2023	78	13° día hábil	SI	SURA	2-jun-2022	1	Asumido por el Contratista

6.11 Datos de Referencia para el Supervisor		6.12 Datos del Pago de la Planilla de Seguridad Social (sin mora)	
6.11.1 Valor a Pagar	6.11.2 Ingreso Base de Cotización (IBC)	6.12.1 Exonerado del Pago a Pensión	6.12.2 Descripción de la Exoneración
$ 5.000.000	$ 2.000.000	NO	No Aplica

6.11.3 Concepto del Aporte	6.11.4 %	6.11.5 Valor del Aporte	6.12.3 Valor Pagado	6.12.4 Cumple	6.12.5 Observaciones Aportes al Sistema de Seguridad Social
6.11.3.1 Aportes a Salud (EPS)	12,50%	$ 250.000	$ 487.800	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de SALUD
6.11.3.2 Aportes a Pensión (AFP)	16,00%	$ 320.000	$ 624.400	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de PENSIONES
6.11.3.3 Aportes a Riesgos Laborales (ARL)	0,522%	$ 10.440	$ 20.400	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de RIESGOS LABORALES
6.11.3.4 Valor Total (sin Mora)	**29,02%**	**$ 580.440**	**$ 1.132.600**	**SI**	**El Valor Pagado de la Planilla (sin mora), corresponde al aporte que se debe realizar**

7. DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

7.1 No.	7.2 Documento	7.3 Documentos en la Carpeta Digital de la Dependencia	7.4 Entregados a la Dirección de Contratación	7.5 Entregados a la Secretaría de Hacienda
1	Radicado en la Secretaría de Hacienda	X	X	X
2	Orden de Pago (SIIF)	X	X	X
3	Acta de Recibo (SIIF) o Entrada Almacén	X	X	X
4	Minuta del Contrato (SIIF)	X	No Aplica	X
5	Acta de Inicio	X	No Aplica	X
6	Informe de Actividades y soportes	X	X	No Aplica
7	Informe del Supervisor	X	X	No Aplica
8	Factura o Documento equivalente	X	X	X
9	Pago Seguridad Social	X	X	X
10	Certificación de Parafiscales	No Aplica	No Aplica	X
11	Certificación Bancaria	X	No Aplica	X

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR	
	2.1 No. Pago	2.2 Fecha del Pago		4.1 Nombre	4.2 Cargo
MP-0565-2023	02	viernes, 21 de Marzo de 2023	SUPERVISIÓN	SOLLY SANTA CELIA	RETARIA DE RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS GE

5. DATOS DEL CONTRATO

5.1 Nombre del Contratista	5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
ANDRES TORRES FRANCO	94.329.778	15-feb-2023	31-mayo-2023	1,5	0,3	20,45%

8. SEGUIMIENTO

8.1 Item	8.2 Actividades Generales	8.3 SI / NO	8.4 Observaciones
1	Conoce y entiende los términos y condiciones del contrato	SI	El Contratista ha leído y entiende los términos y condiciones del contrato, NO se han materializado riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato, el contrato ha presentado un desarrollo normal y cordial entre las partes, el contratista organiza y administra el recibo de bienes y servicios establecidos en el contrato, el contratista está dando cumplimiento a los bienes y/o servicios establecidos en el contrato, el contratista presenta soportes de la ejecución contractual, durante el período del informe se desarrollaron reuniones de seguimiento.
2	Se ha materializado algún riesgo planteado en la matriz de riesgos del Contrato	NO	
3	Se han presentado controversias entre las partes	NO	
4	Se organiza y administra el recibo de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	SI	
5	Se ha presentado rechazo justificado de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	NO	
6	Se ha presentado incumplimientos del proveedor o contratista al presentar los soportes correspondientes	NO	
7	Se ha solicitado informes y convocado a reuniones para el cumplimiento de la función de supervisor	SI	

8.5 Item	8.6 Seguimiento Administrativo	8.7 SI / NO	8.8 Observaciones
1	Se encuentra completo el expediente físico y electrónico con los informes previstos	SI	El expediente físico y electrónico del contrato se encuentra completo y al día, , No se hicieron requerimientos por parte de los entes de control, se ha dado cumplimiento a la publicación de los documentos del contrato en el SIIF y en el SECOP, el contratista está cumpliendo con sus obligaciones en materia de seguridad social y salud en el trabajo, como también el cumplimiento de normas legales
2	Las pólizas y garantías del contrato se encuentran vigentes		
3	Han solicitado los organismos de control informes y el contratista los ha presentado	No Aplica	
4	Se cargó en los tiempos, los documentos del Contrato en el SIIF y se garantizó el principio de publicidad	SI	
5	Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, Planes de Contingencia, Normas ambientales, Planes de Emergencia y cualquier otra norma aplicable al contrato	SI	

8.9 Item	8.10 Seguridad y Salud en el Trabajo (Personas Naturales y Jurídicas)	8.11 SI / NO	8.12 Observaciones
1	Aportó los elementos necesarios de protección personal para el desempeño de sus actividades	No Aplica	, , ,
2	Aportó las certificaciones de competencias requeridas o necesarias para desarrollar las tareas de alto riesgo	No Aplica	
3	Aportó el permiso de trabajo para el desarrollo de las tareas de alto riesgo avaldo por SST	No Aplica	
4	Se recibieron reportes de accidentes e incidentes de trabajo	No Aplica	

8.13 Item	8.14 Seguridad y Salud en el Trabajo (Solo Personas Jurídicas)	8.15 SI / NO	8.16 Observaciones
1	Aportó certificación de avance de la Resolución 1111 de 2017 (Plazos para implementar el SST), avalada por el SST	No Aplica	, ,
2	Aportó el Plan Anual de Trabajo	No Aplica	
3	Aportó el Plan Anual de Capacitaciones	No Aplica	

8.17 Item	8.18 Seguimiento Técnico	8.19 SI / NO	8.20 Observaciones
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables	SI	El contratista ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables al contrato, El contratista está cumpliendo con las condiciones ofrecidas en el contrato, El Contratista no ha hecho solicitudes de ajustes o cambios en las condiciones del contrato, El Contratista, durante el período del informe no hizo solicitudes o requerimientos técnicos, El Contratista, durante el período del informe, no ha presentado incumplimientos en los que se necesite aplicar las garantías del contrato
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato	SI	
3	Se han requerido cambios o ajustes en las condiciones el contrato	NO	
4	Se han recibido solicitudes o requerimientos técnicos por parte del contratista y se han dado las recomendaciones respectivas.	NO	
5	El contrato ha tenido la necesidad de hacer efectivas las garantías	NO	

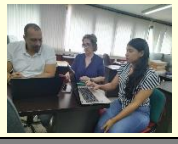
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR	
	2.1 No. Pago	2.2 Fecha del Pago		4.1 Nombre	4.2 Cargo
MP-0565-2023	01	viernes, 24 de febrero de 2023	SUPERVISIÓN	SOLLY SANTA CELIA	RETARIA DE RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS GE

5. DATOS DEL CONTRATO

5.1 Nombre del Contratista	5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
ANDRES TORRES FRANCO	94.329.778	15-feb-2023	31-mar-2023	1,5	0,3	20,45%

9. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

9.1 No.	9.2 Obligación Contractual	9.3 Actividad Desarrollada	9.4 Anexos o Sorpotes de Evidencia	9.5 Cumple	9.6 Observaciones
1	Realizar el proceso de revisión, apoyo, acompañamiento y suscripción de informes requeridos en las actividades tendientes a la titulación, entrega material e incorporación de las áreas de cesión obligatorias en el municipio de Palmira a cargo de la Subsecretaría de Recursos Físicos y Servicios Generales.	A. Se realizó reunión con gestora de proyectos Andrea Celis encargada de la Entrega de cesiones de proyecto urbanístico de la Constructora Convalle. B. Se emite Nota Interna a Secretario de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda, Subsecretario de Planeación Territorial, Dirección de Gestión del Medio Ambiente y Secretario de Tránsito y Transporte, remitiendo copia de toda la información aportada por el titular de la licencia, del Proyecto de Alameda Alto para que, dentro de sus competencias, indiquen las condiciones que se deben tener en cuenta para la adecuación de las zonas de cesión. c. Se emite Nota Interna a Secretario de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda, Subsecretario de Planeación Territorial, Dirección de Gestión del Medio Ambiente y Secretario de Tránsito y Transporte, remitiendo copia de toda la información aportada por el titular de la licencia, del Proyecto "Lotes Urbanizables y Comercio La Estancia" para que, dentro de sus competencias, indiquen las condiciones que se deben tener en cuenta para la adecuación de las zonas de cesión. D. Se realiza requerimiento para entrega simplificada de las zonas de cesión. E. Se emite oficio, informando el estado de trámite de entregas de cesión obligatoria según Decreto 134/2022 del Proyecto Alameda Alto. F. Se emite oficio, informando el estado de trámite de entregas de cesión obligatoria según Decreto 134/2022 del Proyecto La Estancia.	https://drive.google.com/drive/folders/1L9t5YFsBSyX3qnXRFxei0-Fjr_aqD0lr https://drive.google.com/drive/folders/1L9t5YFsBSyX3qnXRFxei0-Fjr_aqD0lr https://drive.google.com/drive/folders/1L9t5YFsBSyX3qnXRFxei0-Fjr_aqD0lr https://drive.google.com/drive/folders/1L9t5YFsBSyX3qnXRFxei0-Fjr_aqD0lr https://drive.google.com/drive/folders/1L9t5YFsBSyX3qnXRFxei0-Fjr_aqD0lr https://drive.google.com/drive/folders/1L9t5YFsBSyX3qnXRFxei0-Fjr_aqD0lr	SI	     
2	Brindar asistencia jurídica para llevar a cabo el saneamiento predial de los bienes inmuebles propiedad de la Alcaldía Municipal de Palmira, tales como análisis de documentos, proyección de resoluciones de gastos notariales y/o curaduría, proyección de minutas de englobe y/o segregación de predios, entre otros, a cargo de la Subsecretaría de Recursos Físicos y Servicios Generales.	Se realizó Mesa de trabajo con la Urbanización Los Coches.	https://drive.google.com/drive/folders/1L9t5YFsBSyX3qnXRFxei0-Fjr_aqD0lr	SI	 
3	Identificar y dar apoyo en la actualización de la base de datos de bienes inmuebles del municipio de Palmira identificando si es un bien de uso fiscal o un bien de uso público.	Se emite Nota Interna a Dirección de Gestión de Medio Ambiente, para inclusión de predio a base de datos del PGIR.	https://drive.google.com/drive/folders/1L9t5YFsBSyX3qnXRFxei0-Fjr_aqD0lr	SI	
4	Apoyar en la proyección, dentro de los términos de ley, de las respuestas a las consultas, peticiones, conceptos, y demás requerimientos que le solicite el Supervisor y se relacionen con el objeto del contrato	Se dio respuesta a la PQR20230005993 del 14 de febrero de 2023	https://drive.google.com/drive/folders/1L9t5YFsBSyX3qnXRFxei0-Fjr_aqD0lr	SI	
5	Las demás que se requieran en el marco del desarrollo del objeto contractual.	Se realizó reunión con TIC para determinar e implementar el procedimiento del decreto 134 de 2022	**https://drive.google.com/drive/folders/1L9t5YFsBSyX3qnXRFxei0-Fjr_aqD0lr**	SI	 

10. SEGUIMIENTO FINANCIERO, CONTABLE, FISCAL Y JURÍDICO

10.1 Item	10.2 Seguimiento Financiero y Contable	10.3 SI / NO	10.4 Observaciones
1	Se hace seguimiento a la gestión financiera del contrato (Registro Presupuestal, Planeación de los pagos previstos y disponibilidad de caja)	SI	

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR	
	2.1 No. Pago	2.2 Fecha del Pago		4.1 Nombre	4.2 Cargo
MP-0565-2023	02	viernes, 21 de Marzo de 2023	SUPERVISIÓN	SOLLY SANTA CELIA	RETARIA DE RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS GE

5. DATOS DEL CONTRATO

5.1 Nombre del Contratista	5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
ANDRES TORRES FRANCO	94.329.778	15-feb-2023	31-mayo-2023	1,5	0,3	20,45%

2	Se hace revisión de los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato	SI	La revisión del avance financiero, se hizo al momento de la presentación de los documentos para el respectivo pago, La revisión de los documentos necesarios para el pago, se hizo al momento de la presentación de los respectivos documentos (ver soportes del pago), , El Contrato no presenta situaciones que afectan el valor total del contrato
3	Se ha hecho entrega de anticipos y se han amortizado en los terminos de la Ley y del contrato	No Aplica	
4	Se ha presentado modificaciones en la actividades que afecten el valor inicial del contrato	NO	

10.5 Estado fiscal del contrato

10.5.1 No.	10.5.2 Concepto	10.5.3 Ingresos	10.5.4 Egresos	10.5.5 Valor Total de Contrato + Adiciones	
1	10.5.2.1 Valor del contrato	$ 20.000.000			
2	10.5.2.2 Valor de las adiciones al contrato	$ -		$ 20.000.000	
3	10.5.2.3 Valores cancelados al contratista		$ 5.000.000	10.5.6 Total Pagos al Contrato	La ejecución fiscal del Contrato va en un 50%, estando pendiente por pagar al Contratista la suma de: $10000000
4	10.5.2.4 Valor a pagar en la presente acta		$ 5.000.000		
5	10.5.2.5 Saldo por pagar al contratista		$ 10.000.000	$ 10.000.000	
6	10.5.2.6 Saldo a favor del municipio			10.5.7 % Avance	
	10.5.2.7 Sumas Iguales	**$ 20.000.000**	**$ 20.000.000**	**25,00%**	

10.5.8 Item	10.5.9 Seguimiento Jurídico	10.5.10 Cumple	10.5.11 Observaciones
1	El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la norma aplicable	SI	Las actividades del contrato, se desarrollaron conforme a los términos establecidos en el mismo y la normatividad aplicable al mismo

11. OBSERVACIONES

Considerando que a la fecha del presente Informe se encuentran parcialmente cumplidas y recibidas.

Teniendo en cuenta el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato dejo constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira a los **21** dias del mes de **Marzo** del año **2023**

SOLLY SANTA CELIA
SUPERVISOR

República de Colombia

Municipio de Palmira

NIT 8913800073

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 2061

Fecha 22/03/2023

Señor(es) ANDRES TORRES FRANCO

C.C o Nit 94329778

Dirección CR 28 3016 AP 106

Teléfonos 2701061

Girado a : ANDRES TORRES FRANCO

Orden pago No. : 1962

Por concepto de : MP-565 ANDRES TORRES - PAGO 2

Observaciones :

Banco : 23 BANCO OCCIDENTE

Cuenta: 038-91820-7 MP FONDOS ICLD

Cheque No. : Fecha cheque 22/03/23

La suma de : 4.750.000,00

Son : Cuatro Millones Setecientos Cincuenta Mil Pesos M/Cte.

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor
ESTAMPILLA UNIVALLE	5.000.000,00	2,00	100.000,00
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	5.000.000,00	2,00	100.000,00
ESTAMPILLA PROHOSPITALES	5.000.000,00	1,00	50.000,00
		Total	**250.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511179006	5.000.000,00	0,00	Acta de recibo PARCIAL 102271 CONTRATO PREST/
240722002	0,00	50.000,00	Acta de recibo PARCIAL 102271 CONTRATO PREST/
240722006	0,00	100.000,00	Acta de recibo PARCIAL 102271 CONTRATO PREST/
240722001	0,00	100.000,00	Acta de recibo PARCIAL 102271 CONTRATO PREST/
249054001	0,00	4.750.000,00	Acta de recibo PARCIAL 102271 CONTRATO PREST/
Sumas Iguales	**5.000.000,00**	**5.000.000,00**	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006023579	0,00	4.750.000,00	94329778-Cheque Nro. egreso Nro. 143356 MP-565
249054001	4.750.000,00	0,00	94329778-Cheque Nro. egreso Nro. 143356 MP-565
Sumas Iguales	**4.750.000,00**	**4.750.000,00**	

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN